

Suscripcion.

Trimestre.. 2 ptas. en toda
España.
Año..... 7 idem id.

Ultramar y extranjero.

Año..... 20 pesetas.

Pago adelantado.

EL PACTO

PERIÓDICO FEDERAL

Fundador y Director: ANTONIO REDONDO ORRIOLS

Redaccion y Administracion: Trafalgar, 21, 3.º

Venta.

Número suelto. 10 cénts.
Atrasado..... 25
Paquete de 30 números 1,50 pesetas.

Este periódico verá la luz por ahora, una vez cuando menos en cada semana.

No se devuelven los originales.

Declaracion de principios.

Acuerdo V. La Asamblea ratifica solemnemente los principios de autonomia y pacto, y no considera federal á quien los niegue ó ponga en duda.—(Asamblea federal de 1882).

AÑO I.—NÚM. 4.º

Madrid 30 de Setiembre de 1883

Acuerdo XII. La Asamblea declara que el partido republicano democrático-federal trata siempre de mejorar, por todos los medios que estén á su alcance, las condiciones morales, materiales é intelectuales de las clases trabajadoras dentro del derecho democrático.

CON FRANQUEZA.

Algunos periódicos, mirando las cosas por el cristal de sus deseos, suponen ya realizada la union democrática; otros, ménos optimistas, sabiendo que no lo está y deseándola á todo trance para el mejor logro de sus fines, la procuran, disfrazándola con el nombre simpático de coalicion, y no han faltado periódicos progresistas que interpretando á su gusto declaraciones de la prensa de nuestro partido, han supuesto que ya habian desaparecido todos los obstáculos, que estaban vencidas todas las resistencias, y daban como un hecho la coalicion del partido federal con todos los republicanos.

Los progresistas pecan de olvidadizos y hay que refrescarlos la memoria; aparentan candidez y conviene que sean conocidos los alcances de esa candidez aparente, y á través de todos sus buenos deseos por la inteligencia entre los partidos republicanos, deseos manifestados con poca precision y con muchas ambigüedades, se trasparenta el propósito de llegar por cualquier camino á la union, con este ó con el otro nombre.

Parece imposible que cuestion tan clara y sencilla como es esta de la coalicion haya podido involucrarse y embrollarse como han logrado embrollarla los progresistas, haciendo un imposible de lo que es fácil y hacedero y ellos tienen siempre en los labios.

Los federales no podemos ir á la coalicion sino en las condiciones determinadas por la Asamblea del partido. Son estas:

1.ª Existencia de otros partidos con quienes realizar la inteligencia. No la puede haber por consiguiente con personalidades aisladas, que no forman en las filas de ningun partido, y esos todos á quienes algunos colegas se han referido, sólo pueden entrar en la inteligencia que con los demás pactemos á condicion de formar en las filas de cualquier partido republicano.

2.ª La inteligencia ha de llevarse á efecto en completa igualdad de condiciones, sólo para los fines comunes, y para casos muy concretos y determinados.

Es decir, que no han de prevalecer las aspiraciones de un partido sobre otro de los coaligados, y esta igualdad no ha de conseguirse y no se consigue por la pertinacia de los progresistas empeñados en imponernos su doctrina y sus procedimientos. Lo comun para unos y para otros no es ni puede ser, como quieren entender los progresistas, la organizacion democrática unitaria, porque en eso no podemos convenir los federales con los progresistas ni con nadie. Ellos son unitarios; nosotros no los somos ni podemos serlo fuera de la coalicion ó dentro de ella, y si la hiciéramos como los progresistas la quieren dejaríamos de ser en ella federales; no habria igualdad de condiciones porque los unitarios impondrian sus soluciones á nuestro partido, y no es eso lo que éste quiere y lo que la Asamblea ha dispuesto.

Hace falta, pues, si hemos de entendernos en las únicas condiciones posibles de inteligencia para nosotros, que miremos algo más cerca, que es donde se encuentran los fines verdaderamente comunes para federales, progresistas y posibilistas. Despues, realizado el fin comun inmediato, debe decidir el único árbitro aceptado por todos nosotros igualmente.

Pretender otra cosa, es pretender sencillamente que los federales se conviertan en auxiliares é instrumentos del unitarismo, y con igual derecho podíamos nosotros exigir la recíproca á los progresistas.

Y por esto no nos entendemos; por haberse ellos obstinado en eso y por obstinarnos nosotros con razon y justicia en conservar íntegra nuestra bandera y nuestra personalidad, aceptando las únicas condiciones tan sábiamente fijadas por la Asamblea.

Ha llegado, pues, la ocasion de ser francos, porque como reza el proverbio, «cuanto más amigos más claridad.» Los progresistas pueden dar ahora testimonio de la sinceridad de sus propósitos. Los federales no queremos imponer á nadie nuestras doctrinas, ni como partidos aspiramos á imponernos á los demás partidos que pudieran entenderse con nosotros. Aceptamos esta inteligencia para el fin comun, que nosotros ponemos un poco más cerca que ellos y no pretendemos que los demás abdiquen en nosotros, pero exigimos á nuestra vez que no se nos obligue á abdi-

car de lo que no podemos. Y despues, sometámonos todos al único árbitro en comun aceptado.

¿Lo quieren así? Pues nada hay que hablar.

¿Lo repugnan? Pues que sepa la democracia, que sepa el país, que si la coalicion no se realiza es culpa de los progrssistas, que con tenerla siempre en boca no la desean sino en provecho suyo y rechazan el único procedimiento racional para realizarla.

Ellos pueden dar al asunto todas las vueltas que quieran y revestirlo de las formas que más les agrade. Nosotros tenemos un camino marcado por la Asamblea, suprema autoridad nuestra, y no puede apartarse de él quien sea federal de veras y no quiera hacer traicion á su partido.

Los amigos de la coalicion saben ya dónde buscarnos si la desean y la quieren.

¿No nos buscan? Pues es que no la quieren. ¿La buscan por otros caminos sabiendo que no podemos ir más que por uno? Pues ó quieren engañarnos ó quieren engañar al país, haciendo como que buscan la inteligencia cuando en realidad son el más formidable obstáculo para realizar el deseo patriótico de los federales.

Esta franqueza es la que el país y los republicanos exigen de parte de todos.

¿ES POSIBLE?

Al cabo de tres años de desastrosa dominacion fusionista, ó mejor dicho, de nueve, porque tanto monta para nosotros Cánovas como Sagasta, estamos en situacion tan deplorable como en los peores tiempos.

Ninguna de las innumerables promesas del partido constitucional hechas al país desde la oposicion por sus más autorizados prohombres hemos visto realizada.

Si alguna reforma han realizado, ha sido tan tímida, tan raquítica, que más valiera hubieran dejado las cosas en su primitivo estado.

Esto ocurre, por ejemplo, con la ley de imprenta. Cierta que en la actualidad es mucho más fácil la publicacion de un periódico; pero tambien es innegable que la seguridad del publicista nunca ha estado tan amenazada. Se aplica el Código para el castigo de los delitos de imprenta, pero subsisten los delitos especiales.

El sufragio universal prometido tantas veces, planteado únicamente para las elecciones de diputados provinciales.

El jurado, cuyo planteamiento inmediato fué tambien solemnemente prometido repetidas veces, corre igual suerte que tantas otras promesas de los fusionistas en la oposicion. Y así en todo lo demás, resultando que el país ha de llamarse una vez más á engaño, y ha de resignarse, porque ni aún el derecho le dejan para reclamar las no cumplidas promesas.

Cuando reflexionamos esto, cuando se nos ocurre

pensar en estos partidos políticos desmoralizados y sin más ideal que la consecucion del poder para satisfacer sus ambiciones, nos resistimos á creer, aún viéndolo, que exista un pueblo suicida que, conociéndolos como los conoce por tan repetidas como dolorosas experiencias, confie sus destinos á partidos semejantes.

Venimos siendo testigos de escandalosos hechos que nos llenan de vergüenza, jamás presenciados, y que proclaman elocuentemente nuestra desdicha. La moralidad y el orden no pueden coexistir con la inmoralidad política que nos corroe; son incompatibles con el rebajamiento á que han arrastrado nuestra política banderías de ambiciosos más que partidos serios con programas de doctrina.

¿Qué idea de la política, del gobierno y del decoro político ha de tener quien viene por brusca transicion al campo monárquico, sacrificando su consecuencia en aras de una cartera para servir á un Borbon, despues de haber dicho que *se le escaldaba* la lengua al pronunciar este apellido? ¿Qué lecciones puede darle el que hace catorce años gritaba ¡abajo los Borbones! y hoy es su servidor más celoso en el gobierno? ¿Qué ejemplo puede ofrecer un general como el ministro de la Guerra, que se volvió para hacer la restauracion contra los que le habian elevado á un puesto superior á sus condiciones y á sus merecimientos?

¿Será posible que siempre miremos con la misma indiferencia criminal este desbordamiento de todas las concupiscencias y de todas las ambiciones?

Los que no saben conservar la seriedad de un cargo tan alto como el de director de la política en las respectivas esferas, no pueden saber conservar el prestigio del país; los que con sus veleidades se desacreditaron, desacreditarán tambien al país en todas ocasiones; los que hoy aplauden lo que ayer censuraron, y á cada momento que pasa y á cada minuto que transcurre reforman su criterio en el sentido que más puede servir á sus conveniencias, no pueden hacer la felicidad de un país, no pueden hacer otra cosa que desprestigiarle y sumirle en la desgracia, abochornándonos á los ojos de las naciones civilizadas.

Francisco García Nuñez.

LO DE TALAVERA.

Con razon asegurábamos en nuestro último número que no tenian fundamento las censuras fulminadas por *El Globo* y acogidas por la prensa progresista (como si de este modo quisiera dar testimonio de la sinceridad con que pide y quiere la coalicion) contra nuestros queridos correligionarios que componen el Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Como creíamos nosotros, haciéndoles la debida justicia, estos dignos y antiguos federales no han faltado á la ley ni á los deberes de su consecuencia re-

publicana: antes por el contrario, siendo fieles guardadores de aquella, se han opuesto á establecer excepciones y privilegios reñidos con el espíritu de igualdad, y en este caso concreto con el interés general de la poblacion.

Pero no es de extrañar la guerra que á la mayoría del Ayuntamiento de Talavera tienen declarada nuestros enemigos, que no pueden ver con calma la incontrastable influencia ejercida allí por nuestro partido, demostrada por el triunfo completo alcanzado en las elecciones municipales, y no es novedad, dadas nuestras costumbres políticas, ni puede causar extrañeza tampoco, que no encontrando punto vulnerable en la conducta del nuevo Ayuntamiento, se apele á todos los recursos para desprestigiar á los que cuentan con las simpatías de sus convecinos.

La siguiente carta, que con mucho gusto insertamos, sirve de contestacion cumplida á las acusaciones desprovistas de exactitud y fundamento con que periódicos que se llaman republicanos se han complacido en zaherir á hombres de probado republicanismo que acompañaron á muchos de los que hoy les vituperan injustamente en la senda de los padecimientos y persecuciones por una idea justa, que precedieron quizá á muchos, que tal vez les enseñaron ideas y virtudes de democracia y que en estos tiempos de debilidades censurables, de vacilaciones criminales, de vergonzosas apostasías, dan un ejemplo de consecuencia y de firmeza digno de ser imitado.

Una sola cosa de cuanto sobre el asunto hemos dicho tenemos que rectificar y la rectificamos gustosos.

Dando crédito á referencias que considerábamos dignas de él, dijimos, sin asegurarlo, que el actual alcalde de Talavera era progresista, equivocando involuntariamente la persona.

Ahora resulta que el que desempeña dicho cargo es un dignísimo y antiguo federal, uno de los fundadores del partido democrático en Talavera, y el que con constancia plausible, ayudado de otros buenos federales, ha dado cima á la árdua tarea de organizar nuestro partido y propagar nuestros ideales en aquel distrito, en términos de luchar con éxito contra todos como lo han demostrado elocuentemente las últimas elecciones.

Dice así la carta de nuestro correligionario y amigo:

Sr. Director de EL PACTO:

Talavera de la Reina 25 de Setiembre de 1883.

Muy Sr. mio y de mi consideracion: Ante todo, doy á usted gracias en mi nombre, y en el del Ayuntamiento que presido, por el suelto que ha publicado en su apreciable periódico, correspondiente al dia 23 del presente mes, en que saliendo á la defensa de la verdad y de la justicia, rebate elocuentemente los conceptos injuriosos, ofensivos y calumniosos que contiene el publicado por *El Globo*, y número del dia 15 de este mismo mes. Dicho periódico, con una

ligereza inexplicable, se ha permitido hacer calificaciones gratuitas, sin duda para extraviar la opinion, y aprovechando tal vez una ocasion de lanzar sus dardos á los verdaderos republicanos federales. Solo desprecio mereceria esa conducta, si no padeciese el buen nombre y la dignidad de los que siempre estimaron en mucho su honra. Por eso, se le ha suplicado hasta por dos veces, revele el nombre ó nombres de los autores de ese suelto ó de sus inspiradores, para perseguirlos ante quien y como proceda, sin perjuicio de contestar debidamente, pero hasta el dia, nada se ha servido decir. Si esto es digno, la opinion pública juzgará. Lo que importa por el pronto, es hacer la luz en el asunto para que todos sepan que ni este Ayuntamiento, ni mucho ménos los concejales que á él pertenecen y que se honran con ser federales, no han declarado guerra á muerte y casi fuera de la ley, á la sociedad cooperativa de consumos, llamada «La Talaverana», que dicho sea de paso carece de algun requisito legal esencialísimo, y cuya mayoría de individuos no son artesanos cual se afirma, y si algunas personas bien acomodadas, sin que tampoco lleguen á 200; habiendo entre ellos bastantes hijos de familia de ambos sexos, menores de edad. Lo cierto y lo verdadero es, que así el alcalde como el Ayuntamiento, han respetado y considerado á esa sociedad, en cuanto pueden y deben, y si la han prohibido hacer venta y repartimiento de carnes en el local de su pertenencia, ha sido porque en obsequio y proteccion de la salud pública, está designado un mercado para el efecto, de conformidad con lo informado por la junta de sanidad, y no pueden tolerarse distinciones odiosas, pues que la ley debe ser igual para todos.

Respecto al último párrafo del suelto, no han sido sin duda bien informados, pues que el alcalde de Talavera que suscribe, que ha sido nombrado por sus compañeros los concejales, y no en virtud de la régia prerogativa, cual correspondia hacerlo en esta ciudad, es y ha sido siempre republicano federal, siendo bien conocido de todos ustedes, y por lo tanto es indudable están mal informados seguramente.

Doy á Vd. gracias en mi nombre y en el de la corporacion por su noble defensa, y me atrevo tambien á suplicarle inserten estas líneas en su ilustrado periódico, y á ello le quedará eternamente agradecido su atento amigo seguro servidor y correligionario Q. B. S. M.,—*Justiniano Luengo*.

TEXTOS Y EXÁMEN

de las Constituciones municipales, regionales y nacional formuladas por el partido republicano democrático-federal de España.

(Continuacion) (1).

Art. 4.º Vienen obligados todos los catalanes, no solamente á obedecer las leyes catalanas y á respetar las autoridades establecidas, á tenor de aquellas, en Cataluña, sino tambien á contribuir en proporecion de sus haberes á los gastos del Estado Catalan.

Igual respecto y obediencia deben á las leyes y autoridades que por respecto ejerzan jurisdiccion en la Federacion Española y del mismo modo están obligados á contribuir en la referida proporecion á los gas-

(1) Inadvertidamente se omitió en la enumeracion la Constitucion de Navarra, primera en el orden de tiempo. Para no interrumpir este trabajo, continuamos publicando publicando la Constitucion catalana é inmediatamente despues publicaremos la de region Navarra.

tos generales de la Federacion, exigidos en debida forma por autoridad legitima.

Art. 5.º Todo catalan está asimismo obligado á defender la patria con las armas, no solo dentro del territorio de Cataluña, sino tambien fuera de ella, con arreglo á las leyes particulares del Estado y á los generales de la Federacion (1).

TÍTULO III (2).

Derechos de los catalanes y de cuántos sin serlo se encuentran en Cataluña, y garantías de estos derechos.

Artículo 6.º Toda persona tendrá asegurados en Cataluña, sin que ningun poder tenga facultades para cohibirlos, ni ninguna ley autoridad para mermarlos, los siguientes derechos naturales.

1.º Derecho á la vida, á la seguridad y á la dignidad de la vida.

2.º Derecho al libre ejercicio, manifestacion y diffusion del pensamiento y á la libre expresion de la conciencia.

3.º Derecho de reunion y de asociacion pacíficas.

4.º Libertad del trabajo, de la industria, del comercio interior y del crédito.

5.º Derecho de propiedad, sin facultad de vincularla ni amortizarla.

6.º Igualdad ante la ley.

7.º Derecho á ser Jurado, á ser juzgado por los Jurados y á la defensa libérrima en juicio.

Art. 7.º Nadie en Cataluña podrá ser detenido ni preso, sino por causa de delito.

Art. 8.º Todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial dentro de las 24 horas siguientes á la detencion, debiendo esta quedar sin efecto ó elevarse á prision dentro de las 72 horas de haberse hecho cargo del detenido el Juez competente, notificándose al interesado dentro del mismo plazo, la providencia que al efecto se dicte.

Art. 9.º Nadie puede ser preso, sino en virtud de mandamiento de Juez competente, el que será ratificado ó revocado oido el presunto reo, dentro de las 72 horas siguientes al acto de su prision.

Art. 10. La detencion y prision provisional se li-

(1) Peca á nuestro modo de ver de poco explícita esta disposicion que presupone ó á juicio de algunos puede presuponer la existencia del servicio militar obligatorio, porque la misma oscuridad é indeterminacion se advierte como veremos luego en los títulos que tratan de la organizacion de la fuerza pública, hasta el punto de dejar al arbitrio del poder legislativo la movilizacion de las fuerzas de la reserva, á la cual pertenecen por deber constitucional todos los ciudadanos útiles.

Más en armonía con el dogma federal hubiera sido consignar categoricamente el principio del servicio militar voluntario, reservando la obligacion prescrita en este artículo á los casos de invasion, de atentado contra la federacion ó contra los derechos y la autonomia de los Estados.

(2) Al terminar este título, expondremos las observaciones que acerca de él nos ocurren.

mitarán á la adopcion de las medidas más precisas para la seguridad del detenido ó preso, proscribiéndose en absoluto toda vejacion innecesaria.

Art. 11. Se establecerá un sistema de fianzas ex-carcelarias para todos los acusados de delitos menos graves, facilitándose la libertad provisional de los mismos en cuanto sea compatible con la seguridad de que han de comparecer ante el tribunal siempre y cuando se les llame. Al establecerse dicho sistema de fianzas, se tendrá en cuenta la posicion ó fortuna del procesado para, segun sea esta, exigirle aquella.

Art. 12. Nadie puede entrar en el domicilio de un catalan ni de otra persona residente en Cataluña, sin su consentimiento excepto en los casos urgentes de incendio, inundacion ú otro peligro análogo, ó de agresion procedente de adentro, ó para auxiliar á persona que necesite socorro, sin que fuera de estos casos pueda decretarse dicha entrada más que al Juez competente.

Con todo cuando un delincuente cogido *infrayanti* y perseguido por la autoridad ó sus agentes, se refugiare en su domicilio, podrán éstos penetrar en él solo para el acto de la aprehension; y si se refugiase en domicilio ageno, procederá requerimiento al dueño del mismo.

Art. 13. Ningun catalan puede ser compelido á cambiar de domicilio ó residencia sino en virtud de sentencia ejecutoria.

Art. 14. En ningun caso podrá detenerse ni abrirse por la autoridad gubernativa la correspondencia confiada al correo, ni tampoco detenerse la telegráfica. Pero, podrán ser detenidas una y otra correspondencia, y tambien abrirse en presencia del procesado la que se le dirija por el correo, en virtud de auto de Juez competente.

Art. 15. Todo auto de prision, de registro de morada ó de detencion de la correspondencia escrita ó telegráfica, será motivado. Cuando el auto no exprese este requisito, ó cuando los motivos en que se funda se declaren ilegales en juicio ó notariamente insuficientes, la persona que haya estado presa ó cuya prision no se haya ratificado dentro del plazo señalado en el art. 9.º, ó cuyo domicilio haya sido allanado ó cuya correspondencia haya sido detenida, tendrá derecho á reclamar del Juez ó tribunal que haya dictado el auto una indemnizacion proporcionada al daño causado, pero nunca menos de 500 pesetas.

(Continuará.)

El Porvenir ha publicado una carta en que cierto señor declara que se pasa al campo zorrillista despues de haber profesado, á lo que dice, ideas federales.

Hace algunos dias obraba en nuestro poder otra carta, en la cual declaran algunos radicales antiguos que vienen á formar entre los federales, y no la habíamos hecho pública, porque siempre nos ha parecido que si es motivo de satisfaccion que uno ó varios

ciudadanos conocidos en su casa y en el círculo de sus relaciones ingresen en las filas de una agrupación política, no lo es suficiente para anunciarlo *urbi et orbe* como si se tratase de un suceso de excepcional importancia.

Conformes con este criterio nuestros nuevos correligionarios, habían renunciado á hacer pública su resolución contentándose con servir en modesta esfera, bien que con entusiasmo y decisión, á su nuevo partido; pero en vista de la conducta de *El Porvenir* nos ruegan, y no podemos ya desatenderles, que publiquemos su carta, concebida en estos términos:

«Sr. Director de EL PACTO.

Madrid 17 de Setiembre de 1883.

Muy señor nuestro y de nuestra distinguida consideración: Liberales de siempre, hemos seguido al partido progresista en todas sus vicisitudes y evoluciones hasta llegar al campo de la república, en el cual conservamos todo nuestro entusiasmo.

El tiempo y experiencias algo tristes nos han convencido de dos cosas: 1.^a que no es el llamado partido progresista el destinado á consolidar en nuestro país nada duradero en el terreno de la democracia; 2.^o que dentro de ésta sólo es lógico y posible, atendidos nuestro carácter, nuestra historia y la manera de ser de los españoles, un régimen que como el federal realice la unidad de la patria sin perjuicio de los derechos de cada una de las provincias ó regiones que constituyen la gran variedad de nuestro país, siendo también el único que acabará con la horrible tiranía de Madrid sobre el resto de la nación.

Como además hemos adquirido el convencimiento de que las fuerzas democráticas son impotentes sin el concurso de los federales y no estamos muy satisfechos de la conducta de un partido que al cabo de nueve años de predicaciones contradictorias no ha realizado ninguno de los hechos que se han venido anunciando para principios de cada mes ó para fin de cada estación, hemos resuelto ingresar en las filas del partido que hoy constituye la única esperanza de la patria, del partido federal, cuyos principios sustenta con tanta decisión su ilustrado periódico.

Al manifestar á Vd. este nuestro irrevocable propósito para que lo haga público, si gusta, nos ofrecemos incondicionalmente á Vd. y á su partido, que pueden desde hoy contar con el humilde pero sincero y desinteresado concurso de sus afectísimos S. S. Q. B. S. M., Manuel Belda.—José García.—Juan Perez Lopez.—Mariano Rico.»

El Porvenir ha sumado uno y restado cuatro. Nosotros restamos uno y sumamos cuatro.

Hemos ganado tres, es decir, los mismos que han perdido los progresistas.

Hasta otra.

El miércoles regresó á esta capital, procedente de Valencia, nuestro respetable correligionario y querido amigo D. José Cristóbal Sorní, Presidente de la Junta republicana federal de esta provincia.

En la estación fué recibido y saludado por individuos de la Junta provincial, presidentes de comités distrito, miembros de la Asamblea municipal y otros correligionarios que habían tenido noticia de su llegada.

El Sr. Sorní viene sumamente satisfecho de las

distinciones y pruebas de afecto que ha recibido de nuestros correligionarios de Valencia.

Reciba también nuestra bienvenida el consecuente republicano que en la ancianidad sostiene con todo el vigor y entusiasmo de la juventud los principios del partido federal.

Nuestro colega *El Porvenir* está muy equivocado al suponer que todos los republicanos españoles son hoy zorrillistas, «sin perjuicio de sus diversas aspiraciones políticas, aplazadas hasta que la voluntad nacional haya de determinarse ó las circunstancias lo consientan.»

Los federales no son zorrillistas: 1.^o porque no profesan la doctrina progresista: 2.^o porque tienen muy arraigado el sentimiento de su independencia para adornarse con una librea de cualquier persona: 3.^o porque no creen ni han creído nunca que los federales necesitan al Sr. Zorrilla y si éste á ellos, como han demostrado los hechos y la conducta de los mismos progresistas en bastantes ocasiones.

Además, y esto debía saberlo *El Porvenir*, los federales tienen una jefatura legitimada por el voto del partido, y no están dispuestos á someterse á otra que á los progresistas les plazca imponernos, ni quieren ni piensan en aplazar ninguna, absolutamente ninguna de sus aspiraciones por ningún motivo, y mucho menos sacrificarlas en aras de ninguna ambición.

El Porvenir no ha estado en lo cierto cuando aseguraba otra cosa á *La Epoca* en su número del día 25.

Dentro de poco verá la luz en Talavera un nuevo periódico, defensor de nuestras ideas, con el título *La Propaganda Federal*, que será dirigido por nuestro correligionario, el reputado jurisconsulto de aquella ciudad, D. Eduardo Lopez Parra.

También *Euskaldun Leguia*, apreciable colega federal de Bilbao, que hasta ahora se ha venido publicando una vez en la semana, será diario desde 1.^o de Octubre y estará dirigido por nuestro antiguo compañero y querido amigo D. Antonio Sanchez Perez.

Esta y otras no menos significativas muestras de vitalidad que ofrecen en todas partes los federales, sirven de elocuente respuesta á los que creen ó aparentan creer que nuestro partido se halla en un período de abatimiento y decadencia, sin duda porque no lo conocen ó porque no se han tomado el trabajo de estudiarlo, ó porque no creen en el entusiasmo que anima y ha animado siempre á los federales españoles.

A *El Motin* no le ha parecido bien que nuestro querido colega *El Pacto*, de Lérida, poniendo las cosas en su punto, haya negado al periódico de Madrid y al partido progresista derecho y autoridad para imponer la jefatura del Sr. Ruiz Zorrilla á toda la democracia, cuando en ella hay partidos, representantes precisamente de la democracia histórica, que re-

chazan semejante jefatura y tienen la suya constituida por el voto del partido.

En cambio copia con fruición un suelto de *La Marsellesa* en que este colega manifiesta sus simpatías por el Sr. Ruiz Zorrilla.

Nosotros vamos á suponer, para hacerle á *El Motin* una cuenta, que *La Marsellesa* vá más allá, que *La Marsellesa*, amén de esas simpatías por el señor Zorrilla, acepta su jefatura. Y cuidado que con esto llegamos hasta donde presumimos que este colega no ha llegado todavía.

Pues vaya ahora sumando *El Motin* los periódicos federales que rechazan las pretensiones de los progresistas:

El *Boletín Federal* de Gijón, *Boletín Federal* de Coruña, *La Voz Montañesa* de Santander, *Euskaldun Leguia* de Bilbao, *La Voz de Cataluña* de Barcelona, *El Pacto* de Lérida, *El Pacto Aragonés* de Zaragoza, *La Verdad* de Guadalajara, *La Federación* de Murcia, *La Protesta* de Valencia, *Las Germanías* de Alicante, *La Voz del Pueblo* de Málaga, *El Justiciero*, *La Vanguardia* y *EL PACTO* de Madrid, y todos los demás periódicos que el partido federal cuenta en la Península y de que nosotros pudiéramos no hacer memoria en el instante.

A los progresistas no les salen bien las sumas en estos días.

Continúa el martirologio de la prensa. En la semana que acaba de terminar han sido denunciados muchos periódicos y procesados muchísimos escritores.

Entre la prensa de nuestro partido tenemos que lamentar el proceso de los directores de *La Protesta* de Valencia y *El Pacto Aragonés* de Zaragoza, nuestros estimados correligionarios, D. Francisco W. Miquel y D. Juan Pedro Barcelona, cuya absolución deseamos sinceramente.

El gobierno continúa en su tarea de separar del servicio á los jefes y oficiales que considera desafectos, y no son en pequeño número los que sufren los rigores de esta y otras medidas.

La guardia civil, según noticias de varios colegas, ha sido reconcentrada en los últimos días en Madrid.

El gobierno examina detenidamente en todos los consejos que celebra la cuestión de orden público.

La prensa conservadora aconseja al *general* que levante el palo y lo deje caer con toda fuerza sobre las espaldas de los republicanos.

Y *La Correspondencia* dice que, en principio, la tranquilidad y el orden están asegurados en toda la península.

La prensa ministerial no copia la noticia, pero nosotros creemos á *La Correspondencia*.

Crónica provincial y regional

Talavera de la Reina 25 Setiembre 1883.

Sr. Director de EL PACTO:

Estimado amigo y correligionario: tomo la pluma para darle cuenta del feliz resultado de la organización de nuestro partido, no sólo en este distrito, sino en toda la provincia, gracias al interés que en ello han tenido y á la constancia con que lo han realizado los individuos del comité del distrito, ya emprendiendo por sí los trabajos necesarios al efecto, ya auxiliando y estimulando á todos los amigos de la provincia.

El resultado no puede ménos de ser altamente satisfactorio, y es de por sí el mayor título de gloria para nuestros correligionarios de esta provincia, que no han desmentido en esta ocasión su proverbial entusiasmo y la actividad y cordura de que tantas pruebas tienen dadas.

En este distrito existen perfectamente organizados once comités, y de los doce distritos que tiene la provincia, diez están dignamente representados en la Junta provincial.

Talavera puede enorgullecerse, de haber sido la iniciadora en una parte y por otra auxiliar poderoso de este renacimiento del espíritu federal, que no ha podido abatir la tiranía, y en su recinto hoy puede decirse que los federales son los árbitros puesto que, como acaba de demostrarse recientemente, no hay quien pueda hacerles la oposición con éxito. Bien á pesar de todos los partidos medios, fueron elegidos en las últimas elecciones municipales los ocho individuos de que se componía la candidatura republicana federal desistiendo todas las demás agrupaciones de la lucha, plenamente convencidas de su impotencia, obteniendo de este modo nuestro partido un triunfo completo.

Hace dos años que se instalaron en este pueblo algunos discípulos de San Ignacio, protegidos por casi todos los demás partidos enemigos, y desde entonces los cargos judiciales han venido proveyéndose en personas reconocidamente carlistas, siendo único dique al predominio del elemento jesuítico en este liberal pueblo el partido federal que no consiente acceso al Ayuntamiento. Me parece conveniente consignar esto ya que algun periódico de esa ha tenido la imprevisión de decir que los jusuítas vivían muy contentos bajo nuestra dominación, juicio que seguramente no confirmarían los reverendos si se les consulta sobre el particular.

Ahora bien; si en estas circunstancias entrase el desconcierto que algunos pretenden llevar á nuestras filas so capa de amigos, y se lograra la aspiración de nuestros enemigos de que el Ayuntamiento dimitiese, la obra de la reacción quedaría terminada aquí. Confío, sin embargo, en que no sucederá esto, porque alerta están los hombres que figuran al frente del partido federal de esta ciudad, muchos de ellos con cargos municipales, y no somos ya tan incautos que nos dejemos sorprender tan fácilmente.

Quizá en este mismo correo reciba Vd. carta de nuestro querido Luengo, y por el amigo Parra, que debe llegar á esa pronto, conocerá Vd. más detalles de todo lo que interesa á los federales de aquí.

Queda suyo afectísimo correligionario y amigo,—*El Correspondent*.

Extremadura.—Badajoz está abocada á un conflicto. (Advertimos á quien corresponda que no nos referimos á los sucesos de Agosto ni á las consecuencias de ellos.)

Es el caso que los dependientes de comercio de aquella ciudad han solicitado ó se proponen solicitar de sus principales la clausura de las tiendas durante todo el día en los festivos. Uno de los fundamentos de su petición es el deseo

y la necesidad que tienen, como buenos cristianos de cumplir con los preceptos de la religión, santificando las fiestas con prácticas piadosas, cosa que les está vedada hoy, pues teniendo necesidad de estar en el desempeño de sus obligaciones desde las primeras horas de la mañana, no pueden asistir á misa ni á ninguno de los cultos que se celebran antes de la tarde.

Pero las pretensiones de los dependientes de comercio encuentran una gran oposición, ¿en quién? en muchas señoras que, según ha oído el *Diario de Badajoz* sentiría que se accediera á los deseos de los dependientes, por la costumbre que aquellas tienen de pasar á hacer sus compras á los establecimientos después de oír misa.

Aquí se produce uno que bien pudiera llamarse *conflicto entre dos conciencias*: entre la conciencia católica y la conciencia doméstica de esas señoras.

Ellas son muy católicas, y como buenas católicas desearán, como las de aquí, que las fiestas se santifiquen debidamente, pero en lo demás ya no piensan como las damas madrileñas que han organizado sociedades con el santo fin de arruinar á los comerciantes é industriales que abran su tienda en los días festivos, sin perjuicio de hacer trabajar ellas á sus criados más que ningún otro día de la semana.

Las damas católicas de Badajoz son más francas que las de aquí, pero la conducta de unas y de otras demuestra que en España el catolicismo no pasa de los labios ni trasciende más allá de las apariencias.

Nos alegraremos que triunfen las pretensiones de los dependientes de comercio; que tengan libres los días festivos, no precisamente para santificarlos, sino para dar descanso al cuerpo y recreo al espíritu, que bien necesitan de lo uno y de lo otro después de la no interrumpida y dura faena de toda la semana.

Un nuevo ejemplar de alcalde fusionista se ha presentado en Alburquerque, y por cierto que puede dar lecciones al mismo ministro de la Guerra en esto de asumir mandos y atribuciones como general al frente del enemigo.

Había allí un comisionado de apremios por deudas que hacía dicho pueblo á la Hacienda, el cual, no obstante lo ingrato de su cometido, habíase captado el aprecio y las simpatías de la población por las buenas formas empleadas con todo el mundo y porque tuvo siempre cuidado de justificar sus actos con el texto de la ley.

Pero á pesar de esto y de los servicios prestados por el comisionado ha tenido que cesar en su cargo y abandonar la población después de haberle sido negados los estipendios que le correspondían en justicia, gracias á impremeditadas órdenes del alcalde que equivoca el alcance de sus atribuciones.

El *Diario de Badajoz* asegura que no fué siempre muy correcta la administración local de Alburquerque, y promete enterarse y decir algo de lo que ocurre en dicho pueblo.

Veremos lo que sale de allí,

Galicia.—El *Telegrama* de la Coruña, explica el recibimiento hecho á D. Alfonso en aquella capital, en los siguientes términos:

«El pueblo coruñés, alborozado con la inauguración de su vía férrea, á cuyo acontecimiento dedicaba sus festejos, sus alegrías, dispensó á D. Alfonso una acogida respetuosa y severa.—Aun cuando se trató de esforzar la máquina para fabricar el mayor entusiasmo posible días antes con la promesa del lazareto, solo el elemento oficial fué el que se ha dado más á conocer, etc., etc.—Han pasado ya los tiempos en que los pueblos se entregaban á manifestaciones de cierta índole.—La ley del progreso se impone á todo cuanto se trata de oponersele.»

Es grave y acusa una grandísima perturbación moral, el siguiente punible hecho que desde Betanzos comunican á *El Clamor* de la Coruña, relativo á un cortador que en

obsequio del público no ha querido subir el precio de la carne, y que por esta circunstancia viene siendo blanco de insultos groseros y de amenazas terribles por parte de los especuladores de su gremio.

El día 15 pasó dicho vendedor á Betanzos con objeto de comprar ganado, «y al saber esto—dice la carta—aparecieron allí también en un coche, tres de los que han subido la carne, dispuestos, según rumor público, que bien pronto circuló por dicha población, á degollar al industrial que á pesar de todos los argumentos empleados en contra, sigue creyendo que la carne puede venderse al antiguo precio.»

Y han debido transparentarse tanto las intenciones de los tres aludidos, que la autoridad local de Betanzos, la guardia civil y la municipal han tenido que tomar cartas en el asunto, instigados por el rumor público, ora vigilando á aquéllos, ora protegiendo al que era objeto de sus proyectos de venganza; proyectos que no se realizaron gracias á dicha intervención, á la publicidad que adquirió el rumor y á las simpatías con que el amenazado cuenta en la ciudad.

Ahora bien; cuando las cosas llegan á este extremo, no huelga que llamemos la atención de quien puede y debe evitar esas cuestiones que afectan no sólo á un particular que vive honradamente de su industria, sino al público en general, puesto que la cuestión es originada porque dicho industrial viene oponiéndose desde hace tiempo, lo mismo en reuniones particulares que en las celebradas recientemente ante el señor alcalde de esta capital, á subir el precio de la carne, negándose á las ridículas exigencias de la mayoría de los individuos del gremio.»

Como no es sólo la carne, sino el pan y otros artículos de primera necesidad los que encarecen en la Coruña, la situación se vá haciendo difícil, y pudiera llegar á ser grave, si con tiempo no se acude á prevenir las consecuencias de una carestía como la que allí quieren imponer ciertos especuladores, sin razón ni fundamento, como se vé.

Aragón.—Las noticias de esta productora región acusan una paralización completa en el mercado interior de vinos, que sólo tienen en la actualidad salida para el extranjero.

Esta circunstancia influye en el decaimiento de las contrataciones interiores, pues los cosecheros, sostenidos por la demanda extranjera, mantienen firmes los precios, habiéndose llegado á hacer imposible la adquisición de buenos caldos en el campo de Cariñena á menos de 35 pesetas los 100 litros, igual precio que alcanzan en Calatayud y menor aún que el obtenido en Borja.

Crónica política.

La situación ha llegado á encontrarse en un verdadero callejón sin salida. Cánovas y Sagasta y Martínez Campos y todos los directores de la política monárquica son ya impotentes para dominar lo que puede más que todo: el hecho inexorable, que se impone siempre en virtud de leyes necesarias, en virtud de leyes fatales, que se cumplen inevitablemente cuando los hombres no han sido bastantes expertos para preveerlos y dirigirlos.

Y el hecho necesario, el hecho invencible de hoy es este: la fusión ha enredado el problema de nuestra política hasta el punto de hacerlo insoluble, porque la única solución que tiene no es solución: el aplazamiento, y el aplazamiento sin resolver nunca nada, lo complica todo.

Antes de que nosotros lo dijéramos, lo habían comprendido así los hombres del gobierno, y por eso adoptaron el único expediente posible en estas circunstancias. Aplazaron la crisis parcial provocada por los desaciertos del ministro de la Guerra; prolongaron después el aplazamiento; surgieron nuevas disidencias que hicieron inevitable una crisis total y también la aplazaron. Lo han aplazado todo y cuando cumpla el término habrá nueva prórroga, y después vendrá otra, hasta que ya no sean posibles más aplazamientos ni otras prórogas y haya de resolverse el problema de cualquier modo.

¿Por qué esta conducta? No por obedecer el Sr. Sagasta al que parece criterio invariable de su conducta política,

no tampoco por consideraciones que pudieran justificar de algun modo el *statu quo*, sino porque no podia ser de otra manera.

Basta hacer un ligero exámen de nuestra situacion y de la situacion de los partidos en *disponibilidad*, para convenirse de ello.

La situacion no podia salir de una de estas soluciones. La continuacion del gobierno tal cual hoy se encuentra ó modificado y reforzado con los elementos más conservadores de la izquierda; la formacion de un gobierno homogéneo de este partido; la vuelta de los conservadores,

La primera solucion es inaceptable desde luego, áun á juicio de los mismos ministeriales. El gobierno mismo conoce que su vida no puede ser duradera, trabajado como está por el dualismo y devorado por la disidencia. Y dado que fuera posible su modificacion entrando en él elementos de la izquierda, como estos no habian de imprimir caracteres al ministerio, ni habian de ser suficiente garantía para el país ni para la corona, nada se habria adelantado.

¿Es más posible un ministerio de la izquierda? Si renuncia á la Constitucion de 1869, un ministerio de la izquierda no representaria ni más ni ménos que el gobierno actual. Si no renuncia á esa Constitucion de que han hecho su bandera los insurrectos de Badajoz, de la Seo de Urgel y de Santo Domingo de la Calzada, su exaltacion significaria principalmente un sometimiento á que el poder histórico amenazado por la revolucion no ha de acceder en modo alguno.

La vuelta de los conservadores ofrece no menores inconvenientes.

Despues de las tentativas de rebelion significaria miedo, vacilacion cuando ménos que á ningun poder es dado afectar en circunstancias dificiles; á raiz del mal aconsejado viaje del monarca, significaria que la política de nuestro país no era una política española, sino alemana, y significaria ante todo y principalmente una cosa que ningun amante de las instituciones actuales puede tolerar; significaria que la restauracion habia de tener por necesidad un carácter de exclusivismo reñido con el espíritu de concordia, de alianza estrecha entre la libertad y la monarquía contra lo que los mismos conservadores han procurado hacer creer siempre.

En tal estado, como hemos dicho antes, no queda más que un camino abierto: la continuacion del Sr. Sagasta, con un gabinete modificado en más ó en ménos, pero representante de la misma política; ministerio de transicion con el cual habria de constituirse una situacion provisional que duraria hasta que la esfinge de nuestra política diera la solucion del problema ó, perdida la paciencia, diese en el abismo con los que no habian acertado á resolverlo, por torpeza, por ineptitud ó por miedo.

Ayer fué el aniversario de la revolucion de Setiembre.

Es presidente del gobierno de D. Alfonso de Borbon el Sr. Sagasta, el mismo que el 29 de Setiembre de 1869 dió el grito contra la dinastía hoy vigente.

Madrid, 1888.—Imp. de Ramon Angulo, San Vicente Baja, 63.

ANUNCIOS

Los señores suscritores que lo sean por un trimestre cuando ménos, tienen derecho á la insercion gratuita en cada número de un anuncio de 10 líneas. Pasando de este limite, abonarán por el exceso el 50 por 100 del precio de tarifa.

Anuncios por una, dos ó tres inserciones. 5 céntimos la línea.
Anuncios constantes. Precios convencionales.

NI MEJOR NI MAS BARATO



SELLOS ORIGINALES

GRABADOS EN BRONCE

DURACION ETERNA

CHAPAS DE PUERTA

Y PARA BANDOLERAS DE GUARDA

con economia y buen gusto.

LUIS RUBIO

GRABADOR EN METALES.

Fuentes, 7.

D. R. GARRIDO

Siempre en su farmacia curando desahuciados.

Luna, 6.

RELOJERIA DE MARTIN

SAN BERNARDO, 53, MADRID.

Se hacen toda clase de composturas con la mayor economía. Gran surtido de relojes de todas clases y precios, garantizados, procedentes de las mejores fábricas.

DOLORES DE MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, é infaliblemente se evitan con el **Licor del Polo de Orive**, dentrífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Con un frasco, que vale **SEIS** reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exijase **Licor del Polo de Orive**, *Ascao, 7, Bilbao*, grabado de relieve en cristal, **Farmacia de Orive, BILBAO**, que recubre el tapon, y la firma de *S. de Orive* en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco. Depósito central para grandes descuentos, Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

A LOS CARPINTEROS Y MAESTROS DE OBRAS

Se hacen pasamanos de escaleras y retretes de todas clases, y se venden las maderas y cubillos hechos para los mismos muy baratos, como de fábrica.

27—MALASAÑA—27.